

FEDERACION CANARIA DE HÍPICA

LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION CANARIA DE HÍPICA

ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACION INSULAR DE HÍPICA DE TENERIFE

ACTA DE PROCLAMACION DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELECTOS

Siendo las 10:30 horas del día 14 de noviembre de 2022, y en los locales designados de la Federación Canaria de Hípica de la Federación insular de Hípica de Tenerife, en C/ Las Bodegas 2, oficina 5. Santa Cruz de Tenerife, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Hípica, y transcurrido el plazo de reclamaciones a la proclamación provisional, se proclaman definitivamente como miembros de la **asamblea de la Federación Insular de Hípica de Tenerife:**

A) ESTAMENTO DE CLUBES: 16 PLAZAS

AERAC CLUB DEPORTIVO
Presentado por IRENE DOMÍNGUEZ SAIZ.

CLUB DEPORTIVO HÍPICO LOS BREZOS.
Presentado por FÉLIX ÁLVARO PIO.

CLUB DEPORTIVO HÍPICO CENTRO DE TENERIFE.
Presentado por FERNANDO JABATO GUANCHE.

CLUB DEPORTIVO LOS MIGUELES.
Presentado por PEDRO HERNÁNDEZ VAYES.

CLUB DEPORTIVO CENTRO HÍPICO ALTOANNA.
Presentado por ALFONSO LUIS MESTRES ARMAS.

CLUB DEPORTIVO HÍPICO BIRMAGEN-
Presentado por CARMEN GUTIÉRREZ CRUZ.

B) ESTAMENTO DE DEPORTISTAS: 16 PLAZAS

Don GARCÉS RODRÍGUEZ JULIÁN.

Don DOMINGUEZ SHOLLHEIM ESTEBAN.

Doña GUTIÉRREZ LÓPEZ KEYLA HELENA.

Doña DELGADO PÉREZ AMANDA.

Doña HERNÁNDEZ MORALES CARLA.

Doña CARDONA TORRES CRISTINA.

Doña KÜBACH GONZÁLO LARA.

Doña CUBAS LESMES DANIELA.

Doña ALMAZAN COLOMER AINOHA.

Doña MÉNDEZ ONDRUSEK TANIA MARÍA.

Doña PÉREZ HERNÁNDEZ WALESKA JUANA.

Doña PÉREZ GARCÍA ZABARTE CANDELA.

Doña FERNÁNDEZ DONATE PAULA.

Doña VERVAEKE VALERIE CHRIS.

Don GROHMANN BRITO ALVARO.

C) ESTAMENTO DE TECNICOS-ENTRENADORES: 4 PLAZAS

Doña GUTIÉRREZ CRUZ CARMEN.

Don GIL HERNÁNDEZ LUCAS.

Doña HERNÁNDEZ MORALES REBECA.

Don MESTRES ARMAS ÁLFONSO LUIS.

D) ESTAMENTO DE JUECES-ARBITROS: 4 PLAZAS

Doña COLETTE CATHERINE.

Don PALOU RODRÍGUEZ NATALIO.

Doña CRUZ PIO PAULINA MAGALI.

Doña PÉREZ MARTÍN NIEVES MARY.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante la Junta Electoral en el plazo previsto en el Calendario Electoral desde su notificación.

Fdo. La Presidenta de la Junta Electoral Victoria García Martín	Fdo. La Secretaria de la Junta Electoral Isabel Vilar Davi
--	---